

ARMAMENTO DE LAS TROPAS DE CASA REAL, 1788-1931 (33)

ESPADAS DE MONTAR Y SABLES, DE USO ATRIBUIDO A OFICIALES DE TROPAS DE CASA REAL, EN LOS AÑOS 1824 - 1841



Sable de caballería, “del comercio”, hacia 1830, con empuñadura asimilada a la inglesa de 1822 para Oficiales de Infantería. Guarnición incorporando escudo con Armas Reales. Empuñadura y hoja sin marcas visibles de constructor. Colección Victor Krenn



Sable de caballería, “del comercio”, hacia 1835, con empuñadura asimilada a la inglesa de 1822 para Oficiales de Infantería. Guarnición incorporando escudo con Armas Reales flanqueadas por ramos de palma. Hoja de fabricación alemana, ligeramente acortada en su longitud original (720 x 29 mm flecha 35 mm)

En mi opinión, con anterioridad a octubre de 1843, que se adoptó como Enseña Nacional la Bandera bicolor, con las Armas Reales como Escudo de la Nación, las empuñaduras de sables y espadas que incorporan en su guarnición el

escudo con las Armas Reales, cabe considerarlas utilizadas por Oficiales de cuerpos de Casa Real.



Empuñadura del sable inglés, modelo 1822, para Oficiales de Infantería, ilustrado en la obra “Swords of the British Army”, de Brian Robson (1975)

Los sables incorporando las Armas Reales en su guarnición, con empuñadura asimilada al modelo inglés de 1822, para Oficiales de Infantería, se dirían propios de la Marina, que mantuvo este tipo de empuñadura en el denominado sable “modelo 1859” para Oficial de Infantería de Marina. Los de este tipo, pudieron equipar inicialmente a los Oficiales de la Brigada Real de Marina, organizada en 1827, reuniendo los batallones de Infantería de Marina y las brigadas de Artillería de Marina, como cuerpo singular, independiente del Cuerpo General de la Armada.

Cabe considerar utilizadas entre 1824 y 1841 por Jefes y Oficiales del Real Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey, así como de la División de Caballería de la Guardia Real, las espadas de montar y sables de caballería que incorporan escudo con las Armas Reales en la guarnición, ya sean con empuñadura asimilada a la francesa de 1822, a los que me referí en la entrega 24¹, o con aquella a definir convencional, con virola y gavilanes con remate esférico en su unión a la concha. En estos últimos, las Armas Reales figuran flanqueadas por palmas y banderas; en las espadas de montar, el puño con monterilla corta, en los sables, monterilla larga.

Todos estos sables y espadas de montar, con Armas Reales en la guarnición, se muestran productos “del comercio”, a ser adquiridos en propiedad por los Oficiales de cuerpos de Casa Real, que al igual que los del Ejército deberían costearse su equipo. Disueltos estos cuerpos en 1841, los Oficiales transferidos al Ejército mantendrían el uso de este efecto de su propiedad, al tiempo que las Armas Reales, como Escudo de España, comenzaba a figurar en algunas de las guarniciones de los sables y espadas aprobados a partir del año 1843, como equipo de Oficiales en las Armas y Cuerpos del Ejército.

¹ “Sable de la Brigada de Tiradores en el Real Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey, y otros asimilados al modelo francés de 1822”. Diciembre, 2011.



Espada de montar, “del comercio”. Hoja recta (897 x 28 mm) lomos redondos con canal contiguo en el primer tercio, doble filo en tres mesas el resto, inscrita, anverso/reverso “AÑO D 1835” / “RI Fa D TOLEDO”. Empuñadura con guarnición de tres gavilanes sobre concha, incorporando Armas Reales flanqueadas por palmas y banderas, puño gallonado, forrado en cuero y alambrado, con monterilla corta y virola. Vaina de hierro. Guarnición y vaina sin marcas de fábrica. En otro ejemplar, idéntico, la hoja fechada 1837



Sable de caballería, “del comercio”. Hoja de fabricación alemana, alfanjada en la pala. Empuñadura con guarnición de tres gavilanes sobre concha incorporando Armas Reales flanqueadas por palmas y banderas, puño gallonado, forrado en cuero y alambrado, con monterilla larga y virola, vaina de hierro. Colección E. Gorostiza

Bien cierto que como mucho de lo que llevo expuesto, no deja de constituir “teoría” la apreciación de que con anterioridad a 1841 los sables y espadas con el escudo de las Armas Reales en su guarnición, tuvieron su uso limitado a Jefes y Oficiales de cuerpos de Casa Real. En rigor, el único ejemplar que indiscutiblemente equipó a un Jefe de la Guardia Real, tal vez al Coronel del Regimiento de Granaderos², es el ilustrado seguidamente, con guarnición carente de escudo con Armas Reales, incluyendo el que muestra, sobre ráfagas, una granada en el interior de un óvalo, coronado, flanqueado por las iniciales G. y R. (Guardia Real).



Espada de montar, “del comercio”. Hoja recta, lomos redondos con canal contiguo en el primer tercio, doble filo en tres mesas el resto, inscrita, anverso / reverso “AÑO D 1833” / “RL. FA. D TOLEDO”. Empuñadura con guarnición de tres gavilanes sobre concha, incorporando escudo con granada flameante, coronada, flanqueada por las iniciales G y R (Guardia Real). Puño gallonado, forrado en lija y alambrado, con monterilla corta y virola. Vaina de hierro, dos abrazaderas con anilla. Colección Juan Garcés

**Juan L. Calvó
Abril, 2012**

Bibliografía

Brian Robson, “Swords of the British Army”, Londres, 1975
 catalogacionarmas.com (Diciembre 2005) 5 - Espadas de montar y sables de oficial de caballería (II), variantes con guarnición de tres gavilanes con escudo, en latón
 catalogacionarmas.com (Diciembre 2005) 17 - Sables y espadas de oficiales de Artillería e Infantería de Marina, 1827-1880.
 catalogacionarmas.com (Octubre 2010) El “Escudo de España”, en armas blancas de las FF.AA.EE (I)

² Entre 1829 y 1833 lo fue el Brigadier D. Vicente Algarra. Ignoro si seguiría siéndolo con posterioridad.